

Designan representantes del Ministro ante el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0030-2013-AG

Lima, 30 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, creó el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, a cargo del Ministerio de Agricultura, orientado a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura del uso de los recursos hídricos con fines agrícolas que tengan el mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país, en localidades ubicadas por encima de los 1,500 metros sobre el nivel del mar;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 002-2013-AG, se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO, adscrito al Ministerio de Agricultura, y con una temporalidad sujeta a la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Promoción del Riego en la Sierra - Mi Riego;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo estableció que, el Comité Técnico MI RIEGO estaría conformado, entre otros, por dos (02) representantes del Ministro de Agricultura, designados por Resolución Ministerial, uno de los cuales lo presidirá;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la Resolución Ministerial que designe a los representantes del Ministro de Agricultura, ante el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como representantes del Ministro de Agricultura, ante el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO, creado por Decreto Supremo N° 002-2013-AG, a los siguientes funcionarios:

- Ing. Jorge Escurra Cabrera, quien presidirá el Comité Técnico; e,
- Ing. Juan del Carmen Haro Muñoz, como miembro del Comité Técnico.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO, y a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

895959-2

Aceptan renuncia de miembro de la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, capítulo Perú

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0031-2013-AG

Lima, 30 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0500-2010-AG de fecha 16 de agosto de 2010, se constituyó la Unidad de

Coordinación Binacional del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, capítulo Perú;

Que, con Resolución Ministerial N° 0404-2012-AG de fecha 26 de octubre de 2012, se modificó el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0500-2010-AG, reconviniendo la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, capítulo Perú, señalando que la misma estaría integrada entre otros, por el Ing. Orlando Hernán Chirinos Trujillo, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el Ing. Orlando Hernán Chirinos Trujillo, al cargo de miembro de la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, capítulo Perú, para el que fue designado mediante Resolución Ministerial N° 0404-2012-AG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

896143-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de representantes de PROMPERÚ a Alemania, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005-2013-PROMPERÚ/PCD

Lima, 21 de enero de 2013

Visto el Memorandum N° 014-2013-PROMPERÚ/SG, de la Secretaría General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, PROMPERÚ, en cumplimiento de sus funciones ha programado realizar conjuntamente con veintidós (22) empresas agroexportadoras nacionales y asociaciones de agro exportadores, el evento "EXPOPERÚ ALEMANIA" a realizarse en las ciudades de Berlín y Hamburgo, República Federal de Alemania, del 4 al 7 de febrero de 2013, con el objetivo de promocionar nuestra oferta exportable en el mercado europeo, facilitando a las empresas peruanas el posicionamiento de sus productos en dicho mercado, promoviendo la apertura comercial e inversiones;

Que, en el marco del evento "EXPOPERÚ ALEMANIA", se ha previsto la participación en la Feria "FRUIT LOGISTICA 2013", organizado por la empresa Messe Berlín GMBH, a realizarse en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 6 al 8 de febrero del 2013, con el objetivo de promover las exportaciones de frutas y hortalizas frescas en el mercado europeo, a fin de consolidar nuestra presencia como país abastecedor de frutas y hortalizas de calidad;

Que, es importante la participación de PROMPERÚ en los eventos mencionados en los considerandos precedentes, porque la Feria "FRUIT LOGISTICA 2013" constituye el evento